



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Mandato para solicitar la franquicia tributaria de SENCE

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres empleador o perteneces a Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), obtén la [franquicia tributaria](#) por haber realizado actividades de capacitación en el ámbito laboral.

La Tesorería General de la República (TGR) recibe el mandato del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y el mandato especial e irrevocable que son necesarios para la operación renta del año tributario.

Solicita el mandato durante todo el año a través del **sitio web (solo para obtener mandato)** y en **oficinas de la TGR**.

Conoce los requisitos

Si perteneces a Organismos Técnicos de Capacitación o eres empleador debes:

- Realizar mandatos por franquicia tributaria asociada a capacitación.
- Desarrollar actividades de capacitación a sus trabajadores.
- Declarar el impuesto a la renta.

Gestiona el mandato

Descarga el **Software Mandato Sence** a través del [sitio web de la TGR](#) para generar e imprimir los mandatos por franquicia tributaria. Luego deben ser firmados ante notario.

También puedes acudir a una [oficina de la TGR](#).

Importante:

- Revisa el [instructivo para la ejecución del software](#).
- Para más información, llama al 600 400 444.